

Oct. 27/43

#3631

61/7579

Proy. de ley en virtud de la cual
se transfiere la suma de \$38.377.00
dentro de los Caps. III y VI de la
vigente Ley de Gastos Públicos.

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

942

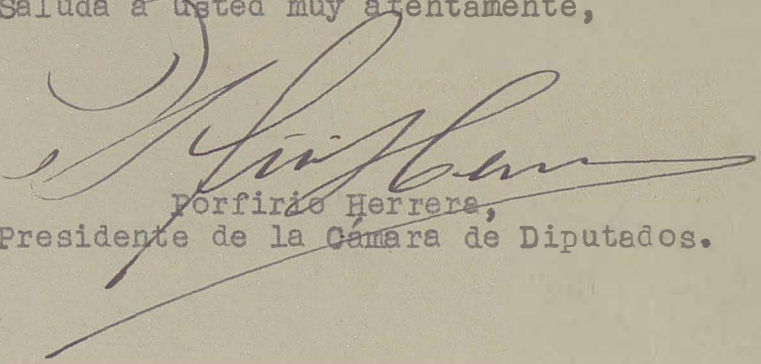
Ciudad Trujillo, D.S.D.
27 de octubre de 1943.-

Señor licenciado
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado, en funciones,
C I U D A D.-

Señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$38.377.00 dentro de los Capítulos III y VI de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de apropiar fondos para atender necesidades de la Administración Pública en los ramos de Guerra y Marina, y Relaciones Exteriores.-

Saluda a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

reb.-

61/7549



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20111	<u>ESTADO MAYOR GENERAL:</u>	\$	455.20
G-20111-A	Servicios Personales:	\$	<u>455.20</u>
20112	<u>OFICIALES DEL EJERCITO:</u>	\$	195.84
G-20112-A	Servicios Personales:	\$	<u>195.84</u>
20113	<u>CADETES DEL EJERCITO:</u>	\$	96.68
G-20113-A	Servicios Personales:	\$	<u>96.68</u>
20122	<u>BANDA DE MÚSICA DEL EJERCITO:</u>	\$	225.94
G-20122-A	Servicios Personales:	\$	<u>225.94</u>
20124	<u>SERVICIO RADIOTELEGRAFICO:</u>	\$	2.448.10
G-20124-	Sostenimiento del servicio radiotelegráfico del Ejército.:	\$	<u>2.448.10</u>
20131	<u>REENGANCHES EN EL EJERCITO:</u>	\$	2.012.42
G-20131-A	Servicios Personales:	\$	<u>2.012.42</u>
20135	<u>TECNICOS DEL EJERCITO:</u>	\$	334.10
G-20135-A	Servicios Personales:	\$	<u>334.10</u>
20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO:</u>	\$	15.000.00
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>15.000.00</u>
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	\$	8.000.00
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>8.000.00</u>
20144	<u>SERVICIO DE INTELIGENCIA:</u>	\$	2.510.00
G-20144-	Para servicios de inteligencia:	\$	<u>2.510.00</u>
20153	<u>MARINA NACIONAL:</u>	\$	2.095.72
G-20153-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.645.72</u>
G-20153-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$	<u>450.00</u>

rr.

52 LEGISLATURA de 1943

REGISTRADA AL No. 28 del libro letra. No 3 de eslabos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Honorable y consta de 2 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D.R., a los 19 de Mayo de 1943

Jefe de las Oficinas del Senado.



La LEGISLATURA del DE 1943

REGISTRADA con el Núm. 1 del libro letra 62 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, D.R., a los 19 de Mayo de 1943

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL

Prpy. de ley q. autoriza transferencias dentro de
ASUNTO: varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos, por valor de \$38.377.00.- PAG. No. 2.

20401	<u>AERONAUTICA MILITAR:</u>	\$ 4.503.00
G-20401-A	Servicios Personales:	\$ 2.003.00
G-20401-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 500.00
G-20401-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ 2.000.00
		\$ 4.503.00

CAPITULO VI.
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTE-
RIORES.

30190	<u>GASTOS VARIOS PARA RELACIO-</u> <u>NES EXTERIORES:</u>	\$ 500.00
G-30190-	Para Gastos de Viajes y O- tras Atenciones por dispo- sición del Poder Ejecutivo:	\$ 500.00
		\$38.377.00

Al: CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	\$32.927.00
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes:	\$32.927.00
20153	<u>MARINA NACIONAL:</u>	\$ 450.00
G-20153-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 450.00
20401	<u>AERONAUTICA MILITAR:</u>	\$ 4.500.00
G-20401-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 4.500.00

CAPITULO VI.
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.

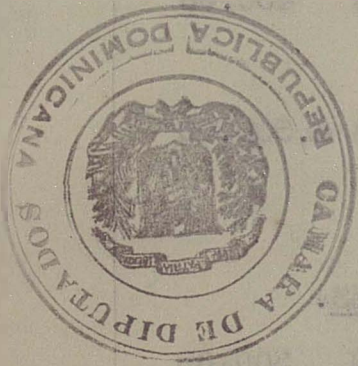
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 300.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 300.00
30167	<u>CONSULADO GENERAL EN PORT-AU-</u> <u>PRINCE (HAITI):</u>	\$ 200.00
G-30167-A	Servicios Personales:	\$ 200.00
		\$38.377.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independen-

(s i g u e)

ASUNTO: ...

Table with multiple columns and rows, containing faint text and numbers, possibly a ledger or record book.



LEGISLATURA De 1913

REGISTRADA AL No. 2

en el folio del libro letra

No. de estancias de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina 6 reza de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo

Jefe de las Oficinas del Senado.



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Núm.

en el folio del libro letra

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas en máquina

2 reza de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 1913

Ayuntamiento de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Handwritten signatures and dates at the bottom of the page.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley q. autoriza transferencias dentro de varios
Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos por
valor de \$38.377.00.-

ASUNTO:

PAG. No.

3.-

cia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

Milady Felix de L'Official
Milady Felix de L'Official.

Guido Despradel Batista
Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

Rafael Augusto Sánchez
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

Rafael F. Bonnelly
Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

Moisés García Mella
Moisés García Mella,
Secretario.

REGISTRATURA
REPUBLICA DOMINICANA
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
SENADO

896

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
28 de octubre de 1943.


Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marca-
do con el Núm. 942, de fecha 27 de octubre de 1943, ad-
junto al cual vino el proyecto de ley que transfiere la
suma de \$38,377.00 dentro de los Capítulos III y VI de
la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de apro-
piar fondos para atender necesidades de la Administración
Pública en los ramos de Guerra y Marina, y Relaciones Ex-
teriores.

Pláceme comunicarle que el Senado en su se-
sión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y
lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucio-
nales.

Saludo a Ud. muy atentamente,


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

61/4550

895


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
28 de octubre de 1943.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas,
tengo el honor de remitir a usted para los fines cons-
titucionales, el proyecto de ley que transfiere la su-
ma de \$38,377.00 dentro de los Capítulos III y VI de la
vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de apro-
piar fondos para atender necesidades de la Administra-
ción Pública en los ramos de Guerra y Marina, y Relacio-
nes Exteriores.-

Con sentimientos de la mas alta considera-
ción y respeto, saludo a usted muy atentamente,


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado en
funciones.

ev.

P1/4583



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

DEL

CAPITULO III.
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20111	<u>ESTADO MAYOR GENERAL:</u>	\$	455.20
G-20111-A	Servicios Personales:	\$	<u>455.20</u>
20112	<u>OFICIALES DEL EJERCITO:</u>	\$	195.84
G-20112-A	Servicios Personales:	\$	<u>195.84</u>
20113	<u>CADETES DEL EJERCITO:</u>	\$	96.68
G-20113-A	Servicios Personales:	\$	<u>96.68</u>
20122	<u>BANDA DE MUSICA DEL EJERCITO:</u>	\$	225.94
G-20122-A	Servicios Personales:	\$	<u>225.94</u>
20124	<u>SERVICIO RADIOTELEGRAFICO:</u>	\$	2,448.10
G-20124-	Sostenimiento del servicio radiotelegráfico del Ejército:	\$	<u>2,448.10</u>
20131	<u>REENGANCHES EN EL EJERCITO:</u>	\$	2,012.42
G-20131-A	Servicios Personales:	\$	<u>2,012.42</u>
20135	<u>TECNICOS DEL EJERCITO:</u>	\$	334.10
G-20135-A	Servicios Personales:	\$	<u>334.10</u>
20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO:</u>	\$	15,000.00
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>15,000.00</u>
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	\$	8,000.00
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>8,000.00</u>
20144	<u>SERVICIO DE INTELIGENCIA:</u>	\$	2,510.00
G-20144-	Para servicios de Inteligencia:	\$	<u>2,510.00</u>

5-^a LEGISLATURA *Quinta de 1943*

REGISTRADA AL No. *287*

en el folio..... del libro letra.....

No. *39* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *tres*
hojas escritas en máquina é razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *18 de Agosto* de *1943*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$38,377.00 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2

20153	<u>MARINA NACIONAL:</u>		\$ 2,095.72
G-20153-A	Servicios Personales:	\$ 1,645.72	
G-20153-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ 450.00	
20401	<u>AERONAUTICA MILITAR:</u>		\$ 4,503.00
G-20401-A	Servicios Personales:	\$ 2,003.00	
G-20401-C	Adquisición de Propiedades:	500.00	
G-20401-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ 2,000.00	
		\$ 4,503.00	
<u>CAPITULO VI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES:</u>			
30190	<u>GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:</u>		\$ 500.00
G-30190-	Para Gastos de Viajes y Otras Atenciones por disposición del Poder Ejecutivo:	\$ 500.00	
			<u>\$38,377.00</u>
Al:	<u>CAPITULO III.</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>		
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>		\$32,927.00
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes:	\$32,927.00	
20153	<u>MARINA NACIONAL:</u>		\$ 450.00
G-20153-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 450.00	
20401	<u>AERONAUTICA MILITAR:</u>		\$ 4,500.00
G-20401-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 4,500.00	
<u>CAPITULO VI.</u>			
<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES:</u>			
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		\$ 300.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 300.00	
30167	<u>CONSULADO GENERAL EN POR AU PRINCE (HAITI):</u>		\$ 200.00
G-30167-A	Servicios Personales:	\$ 200.00	
			<u>\$38,377.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en

CONGRESO NACIONAL

Acta de la Sesión del 19 de Mayo de 1943

30180	Comisión de Asesoría y Asistencia	100.00
30181	Comisión de Asesoría y Asistencia	100.00
30182	Comisión de Asesoría y Asistencia	100.00
30183	Comisión de Asesoría y Asistencia	100.00
30184	Comisión de Asesoría y Asistencia	100.00
30185	Comisión de Asesoría y Asistencia	100.00
30186	Comisión de Asesoría y Asistencia	100.00
30187	Comisión de Asesoría y Asistencia	100.00
30188	Comisión de Asesoría y Asistencia	100.00
30189	Comisión de Asesoría y Asistencia	100.00
30190	Comisión de Asesoría y Asistencia	100.00

5- LEGISLATURA *Quinto* de 1943

REGISTRADA AL No. *287*
en el folio *34* del libro letra *8*
No. *34* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de *2* hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *19* de *Mayo* de *1943*

Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza la transferencia de la suma
ASUNTO: de \$38,377.00 dentro de la vigente Ley de Gas ^{BAG. No. 3}
~~tes Públcos.~~

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official
Fdos. Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

[Signature]
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

[Signature]
Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

[Signature]
Moisés García Mella,
Secretario.



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 100 de 1947, sobre el sistema de la enseñanza superior, en virtud de la Ley No. 100 de 1947, sobre el sistema de la enseñanza superior.

El Sr. Presidente del Senado, Sr. Juan P. Alfonzo, en virtud de la Ley No. 100 de 1947, sobre el sistema de la enseñanza superior, en virtud de la Ley No. 100 de 1947, sobre el sistema de la enseñanza superior.

(Firma) Juan P. Alfonzo

El Sr. Presidente del Senado, Sr. Juan P. Alfonzo, en virtud de la Ley No. 100 de 1947, sobre el sistema de la enseñanza superior, en virtud de la Ley No. 100 de 1947, sobre el sistema de la enseñanza superior.

El Sr. Presidente del Senado, Sr. Juan P. Alfonzo, en virtud de la Ley No. 100 de 1947, sobre el sistema de la enseñanza superior, en virtud de la Ley No. 100 de 1947, sobre el sistema de la enseñanza superior.

El Sr. Presidente del Senado, Sr. Juan P. Alfonzo, en virtud de la Ley No. 100 de 1947, sobre el sistema de la enseñanza superior, en virtud de la Ley No. 100 de 1947, sobre el sistema de la enseñanza superior.

5^a LEGISLATURA, Sesión del 19 de 1943

REGISTRADA AL No. 27 del libro letra. de 1943
en el tomo. de actas de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de 1943

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 24363

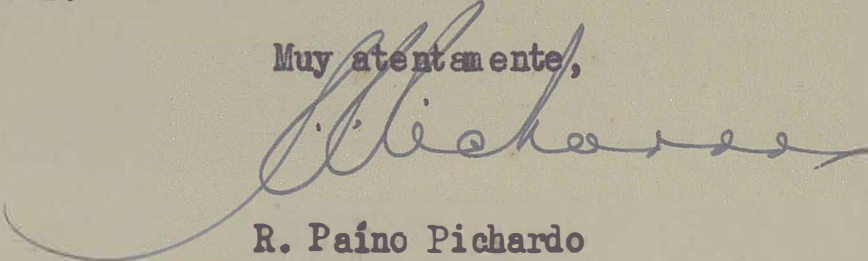
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
30 de octubre de 1943

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, me complace acusarle recibo de su comunicación No.895, de fecha 28 del mes en curso, e informarle que el proyecto de ley que transfiere la suma de \$38,377.00 dentro de los Capítulos III y VI de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de apropiar fondos para atender necesidades de la Administración Pública en los Departamentos de Guerra y Marina y Relaciones Exteriores, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.421.

Muy atentamente,


R. Páino Pichardo

hc
o.

01/12/584